

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27026** VALENCIA

Edicto

Dña. M.<sup>a</sup> Isabel Boguñá Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000424/2016 se ha dictado en esta fecha por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Baixauli Comercial, S.A., con C.I.F. A46199584, y domicilio en Beniparrell, Valencia, C/ Alquería 59 y 61 - Polígono II Carrascal, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ignacio Eguilior de Vicente con domicilio profesional en Valencia, Avda. Reino de Valencia, 39-2<sup>a</sup> y dirección electrónica [ieguilior@icam.es](mailto:ieguilior@icam.es)

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de mayo de 2016.- La/El Letrada/o de la Administración de Justicia.

ID: A160034197-1